

Factura Pequeño Contribuyente

JIMMY ARMANDO, DE LEON CASPROWITZ
 Nit Emisor: 75123843
 JIMMY ARMANDO DE LEON CASPROWITZ
 5TA CALLE 8-75 zona 3, Coban, ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 B58BF649-C3AF-4674-905A-7D2F1C19BA64
 Serie: B58BF649 Número de DTE: 3283043956
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2021 11:46:05
 Fecha y hora de certificación: 10-jun-2021 11:46:06
 Moneda: GTQ

#No.	B.S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	SERVICIO	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA, DEL 01/06/2021 AL 30/06/2021, SEGUN CONTRATO NÚMERO VIEM- 211-2021.	7.500.00	0.00	7.500.00	
			TOTALES:		0.00	7.500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería



Guatemala, 30 de Junio de 2021

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-211-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-211-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de Junio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:)

1. TDR a) Apoyar al Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para realizar traslado de informe de inspección a supuesta área ilegal ubicada en el Km 32, municipio de Palín, departamento de Escuintla.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, para realizar traslado de informe de inspección a supuesta área ilegal ubicada en el Final Granja Nido del Gavilán, Zona 1, Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.

2. TDR b) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "MARIA JOSE 1" con registro LEXT-003-05, ubicado en los municipios de Oratorio y San José Atescatempa, departamentos de Santa Rosa y Jutiapa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ASOLVAMIENTO DE EMBALSE DE LA HIDROELECTRICA POZA VERDE" con registro LEXT-003-08, ubicado en los municipios de Barberena y Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.3**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "RIO LOS ESCLAVOS 2" con registro LEXT-004-09, ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.4**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "PASO ANCHO" con registro LEXT-001-05, ubicado en los municipios de Nueva Santa Rosa y Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.5**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN MINERA ARENERA EL TABLON" con registro LEXT-016-08, ubicado en el municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.6**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "PIEDRINERA PUERTA ROJA" con registro LEXT-024-08, ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.7**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN MINERA EL PROFE" con registro LEXT-034-05, ubicado en el municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.8**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "DISTRIBUIDORA LAS CAÑAS" con registro LEXT-299, ubicado en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.9**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "EFFRAIN MOERALES" con registro LEXT-579, ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.10**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "ALTOS PINOS" con registro LEXT-357, ubicado en los municipios de SANTA ROSA DE LIMA, NUEVA SANTA ROSA Y CASILLAS, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.11**
Apoyé en realizar acompañamiento de recorrido a inspección técnica a los derechos mineros denominados "LAS NUBES" con registro LEXT-044-05 y "ARENERA PALO VERDE I" con registro LEXT-

517, ubicados en los municipios de Villa Nueva y Amatitlán, departamento de Guatemala, por programación establecida.

3. **TDR c)** Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "AGROMSA I" con registro CT-219, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "MARIA JOSE I" con registro LEXT-003-05, ubicado en los municipios de Oratorio y San José Atescatempa, departamentos de Santa Rosa y Jutiapa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ASOLVAMIENTO DE EMBALSE DE LA HIDROELECTRICA POZA VERDE" con registro LEXT-003-08, ubicado en los municipios de Barberena y Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "RIO LOS ESCLAVOS 2" con registro LEXT-004-09, ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "PASO ANCHO" con registro LEXT-001-05, ubicado en los municipios de Nueva Santa Rosa y Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN MINERA ARENERA EL TABLON" con registro LEXT-016-08, ubicado en el municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.6**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado “PIEDRINERA PUERTA ROJA” con registro LEXT-024-08, ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.7**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado “EXPLOTACIÓN MINERA EL PROFE” con registro LEXT-034-05, ubicado en el municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.8**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado “DISTRIBUIDORA LAS CAÑAS” con registro LEXT-299, ubicado en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.9**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado “EFRAIN MOERALES” con registro LEXT-579, ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.10**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado “ALTOS PINOS” con registro LEXT-357, ubicado en los municipios de SANTA ROSA DE LIMA, NUEVA SANTA ROSA Y CASILLAS, departamento de Santa Rosa, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.11**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica de los derechos mineros denominados “LAS NUBES” con registro LEXT-044-05 y “ARENERA PALO VERDE I” con registro LEXT-517, ubicados en los municipios de Villa Nueva y Amatitlán, departamento de Guatemala, por programación establecida.

4. TDR e) Apoyar en la realización de inspecciones a áreas de explotaciones mineras ilegales.

- **Actividad realizada No.1**
Apoyé en realizar informe de la inspección técnica a una supuesta área de extracción ilegal ubicada en el Km 32, municipio de Palín, departamento de Escuintla, por programación establecida.
- **Actividad realizada No.2**
Apoyé en realizar informe de la inspección técnica a una supuesta área de extracción ilegal ubicada en el Final Granja Nido del Gavilán, Zona 1, Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.

5. TDR h) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección General de Minería, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar oficio en requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, indicando que es competencia del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en realizar el Cálculo de compensación, Reparación y Restauración Ambiental ocasionados por daños al Estado de Guatemala.

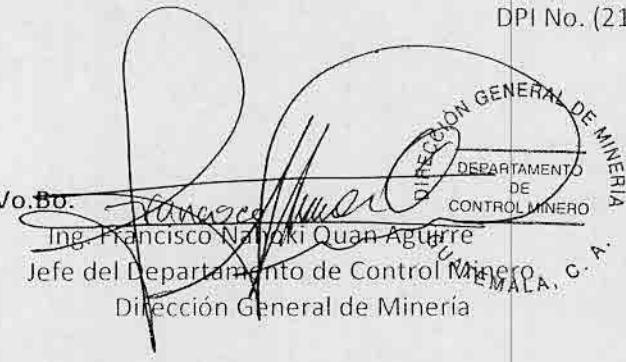
- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar oficio en requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, indicando que se procedió a consultar la base de registros de la Dirección General de Minería, sin tener denuncias de explotación ilegal en el lugar ubicado en el lote 18 de la Aldea El Tablón de Bárcenas, del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

Atentamente,



Jimmy Armando de León Casprowitz
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (2146/24595 1601)



Vo.Bo.
Ing. Francisco Nakoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible